

EPÍLOGO: UN FUTURO ALCANZABLE PARA LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN

ALBERTO SABIO ALCUTÉN | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Aragón de hoy no puede entenderse sin los pueblos de colonización, una iniciativa de largo recorrido histórico que ningún régimen político concreto puede apropiarse de forma exclusiva. La transformación y mejora del espacio agrario fue obra sobre todo de los colonos, que no actuaron a veces en las mejores condiciones institucionales y materiales. La acción de los colonos, con gran importancia del trabajo femenino, acabó siendo la clave de los cambios agrarios y de la formación de nuevas comunidades cuyos efectos van más allá de las limitaciones de la zona regable y se extienden hasta formas peculiares de vida social y de sentido identitario.

Los pueblos de colonización necesitan hoy de reconducciones urgentes porque la situación del medio rural no es la misma que hace cincuenta años, cuando se crearon. Hay signos inequívocos de agotamiento de un modelo en la tercera generación de colonos. En el Congreso Nacional sobre Colonización Agraria, celebrado en 2009 en Ejea de los Caballeros, se detectaron los principales problemas de estos pueblos para intentar dibujar un futuro mejor. En primer lugar, se evidenciaron situaciones comunes a las de amplias zonas del medio rural aragonés, donde la capacidad de reposición de la mano de obra es prácticamente nula. Pero, además, hay problemas específicos de los pueblos de colonización, a los que se puede poner remedio desde el análisis de los datos y desde la percepción de las dificultades por parte de quienes las experimentan.

Varios pueblos de colonización entraron a formar parte de los municipios mayores en un traspaso de competencias forzado y difícil a finales de la década de 1970, sin aprovechar el artículo 65 de la Constitución Española sobre política territorial. El IRYDA abandonó a su suerte a los pueblos de colonización de forma parecida a cómo la España del último franquismo se marchó, casi por las mismas fechas, del antiguo Sahara español. Treinta años después parece llegado el momento de replantearse la situación.

Por eso a lo largo del Congreso se subrayó la necesidad de implementar políticas específicas de apoyo a los pueblos de colonización. En concreto, se exigió la puesta en marcha del régimen especial de financiación que contempla



Vista aérea del Canal de las Bardenas. Los pueblos de colonización necesitan de reconducciones urgentes porque la situación del medio rural no es la misma que hace cincuenta años, cuando se crearon.



Regadío en apogeo.



La Colonización en las paredes del Instituto.



El futuro.

la legislación aragonesa para los municipios que tienen a su cargo varios núcleos de población de más de 200 habitantes. Esta medida resulta imprescindible para sanear las haciendas locales de los «ayuntamientos madre» que acogieron a los poblados, luego barrios y ahora pueblos de colonización. De no mejorar el sistema de financiación, es difícil pensar en términos de desarrollo sostenible para estos pueblos.

También se planteó, como conclusión relevante, la necesidad de actualizar el régimen jurídico de la propiedad de los lotes, adaptando las antiguas leyes del IRYDA y del Patrimonio Agrario Aragonés a los tiempos actuales y a las nuevas opciones de futuro. Se defendió la absoluta libertad de cada colono para decidir el futuro de su lote, que para eso se lo habían ganado. Ahora bien, no se consideró deseable que los lotes de los colonos diesen como resultado la construcción de grandes patrimonios privados. Más bien, y en virtud de una clara función social de unas tierras que fueron transformadas sobre la base de bienes comunales y de propios, se debatió sobre la posibilidad de que los lotes permitiesen reconstruir patrimonios públicos de la tierra, prestigiando al mismo tiempo la posibilidad del arriendo u otras fórmulas de explotación indirecta. A este respecto, se puso énfasis en los efectos dinamizadores de la propiedad municipal o cooperativa que, bien gestionadas, pueden favorecer en pleno siglo XXI el crecimiento económico y el progreso tecnológico, pero garantizando igualmente la funcionalidad social y los criterios medioambientales y de reemplazo generacional.



Carrera de sacos en Santa Anastasia.

Sobre la base de estos objetivos cabe explorar y aprovechar todas las posibilidades que abre la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Y reivindicar una orientación favorable para estos pueblos de colonización de la Ley de Concertación del Gobierno de Aragón y de los instrumentos de que dispone la administración autonómica para propiciar las oportunidades.

Desde la defensa del modelo social de la explotación familiar agraria, uno de los grandes retos de estos pueblos pasa por el desarrollo agroindustrial, con apoyos específicos para dar el salto de la producción a la transformación agraria y a los canales de comercialización adecuados, que fue precisamente una de las sombras de los planes de colonización. A fijar población en el medio rural, requisito imprescindible para este tipo de iniciativas, pueden ayudar los derechos de titularidad compartidos, una reivindicación largamente anhelada por la mujer rural y sobre la que se han realizado sustanciales avances en la legislación nacional, pero falta la parte relativa a la Comunidad Autónoma.

Los participantes en este I Congreso Nacional de Colonización deseamos que estas conclusiones no sean una Carta a los Reyes Magos. Esperamos que sean tenidas en cuenta y que se lleven a la práctica para construir un futuro perfectamente alcanzable. Que no falte la cultura del esfuerzo y de la experimentación que practicaron varias generaciones de colonos.